

# Conclusiones y propuestas

### 3.1 Conclusiones

La **emigración española durante el siglo XIX y primera mitad del XX** ha sido un **hito** considerado parte **fundamental de la historia de España**. Sin embargo, el fenómeno de signo contrario que se produce en la actualidad **-el retorno** de estos españoles y españolas- es por la mayoría **desconocido**. Incluso entre algunas personas expertas y entidades especializadas en temas migratorios, este movimiento no ha sido identificado. Es una realidad, en todo caso, acotada al tratamiento por parte de los poderes públicos y entidades sociales vinculadas específicamente a la emigración y el retorno.

El **volumen** anual de retorno a España se sitúa en torno a unas **40.000 personas**. Entre un 43% y un 56% -dependiendo del año en cuestión- se produce desde Latinoamérica. Las mayores cifras de retorno coinciden con crisis de carácter económico y/o político en los países de origen. Esta población retornada procede, básicamente, de Venezuela, Argentina, México, Brasil, Uruguay, Cuba y Colombia, países en los que, a su vez, se concentra el mayor número de población española en el exterior.

Una importante proporción de **población retornada es joven** (en 2006, un 53% del retorno a nivel mundial y un 56% del procedente de América Latina). Jóvenes que, más que tratarse de auténticos emigrantes retornados, son descendientes (hijos e hijas, nietos y nietas, biznietos y biznietas...) de aquéllos que emigraron hace años.

En el caso de la población joven el asentamiento en España se produce, en una alta proporción, desde Venezuela, Argentina, Colombia, Brasil y México, frente a otros países en los que es más predominante el regreso de personas de avanzada edad (por ejemplo Cuba).

Su perfil, identificado a partir de las entrevistas a informantes clave y retornados, es el de un o una joven, nacido en el mismo país desde donde se produce la salida a España, con **nivel educativo superior y económico medio-alto**. Entre las situaciones familiares se han identificado jóvenes sin pareja, casados y aquéllos que viajan acompañados de sus familias (cónyuges e hijos y, en menor proporción, de sus progenitores).

El asentamiento en España se plantea, básicamente, por tres motivos: el perfeccionamiento de su preparación académica, la mejora profesional -buena parte de ellos y ellas contaban con un empleo antes de venir a nuestro país-, o la búsqueda de estabilidad política y derechos sociales, sobre todo de seguridad ciudadana. La posible "nostalgia" transmitida por padres o abuelos es un factor que interviene en menor medida.

Dado que éstas son sus principales motivaciones, es coherente que los lugares de instalación en España suelen ser las **grandes urbes** de regiones con mayores índices de **crecimiento económico y oportunidades laborales-formativas**. Madrid, Cataluña, y la Comunidad Valenciana concentran el 57% del retorno joven. Canarias y Galicia, destinos importantes para el conjunto de retornados, sólo son regiones de destino para el 6% de los jóvenes.

El proyecto migratorio se prepara desde la perspectiva de **residencia definitiva** en España, especialmente entre aquéllos cuya motivación esencial es la mejora profesional o el disfrute de un mayor grado de estabilidad política, económica o de seguridad. Entre los que vienen a perfeccionar sus estudios, el tiempo de permanencia en España está asociado, en un primer momento, a la duración de sus estudios, pero normalmente terminan quedándose.

La intención de residir o no de manera permanente en España también está asociada al país desde donde se procede. Así, aquéllos que retornan desde países con crisis políticas o económicas (Argentina, Venezuela, Colombia o Cuba) son los que, en mayor medida, deciden establecerse definitivamente en España, mientras que los que proceden de países con cierta estabilidad (Chile, Panamá...), habitualmente, vienen por una temporada.

La **preparación del viaje**, desde el punto de vista legal y formal, suele ser la adecuada, si bien bastantes de los jóvenes entrevistados aluden al exceso de trabajo en los Consulados y Embajadas españoles, en los que no se facilita demasiada información y se invierte excesivo tiempo.

La mayoría de estos entrevistados declaran no haber utilizado las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** en la preparación del viaje y, cuando lo hacen, es para la compra de billetes o similar.

Durante esta preparación **no suelen informarse suficientemente** sobre el contexto político, social y de empleo en España, pues consideran que su conocimiento sobre estas realidades es bueno. Dicho conocimiento se ha adquirido por estancias anteriores (de visita a familiares, de vacaciones,...) y, sobre todo, ha sido transmitido por sus progenitores.

En muchos casos se desconocen las ayudas y programas existentes para retornados u otras aplicables de manera general a la población joven (vivienda, por ejemplo).

Una vez en España, los **primeros momentos de estancia** traen aparejados ciertos sentimientos de **frustración**. Casi todos piensan en volver, pero es escaso el número de ellos que lo hacen.

Esta circunstancia deriva de la **imagen un tanto idealizada** de lo que van a encontrar aquí, que choca con las dificultades de integración social, de encontrar empleo y vivienda o la realización de determinados trámites.

Desde el punto de vista de la **integración social**, a pesar de que no se dan grandes dificultades y la mayoría de los entrevistados afirman no haberse sentido discriminados, sí subyace cierta confrontación entre **cómo se ven a sí mismos** -se consideran ciudadanos de dos patrias, y dentro de ello, como españoles de pleno derecho- y **cómo son tratados por la sociedad aquí** -como inmigrantes-. A pesar de que no lo manifiesten directamente, en opinión de los informantes clave es tal su deseo de integrarse en la sociedad española y el miedo a la discriminación que rompen lazos con personas de sus países de nacimiento y poco o nada participan en el tejido asociativo relacionado con migrantes.

La existencia de **vínculos sociales** en España determina que la integración sea más o menos positiva. Usualmente, a su llegada, suelen echar mano de lazos familiares y, en mayor medida, de redes de amigos.

En paralelo a la integración social, los principales **problemas** percibidos tienen que ver con los **trámites legales** que deben resolver y con el **extrañamiento** del país de procedencia. Las dificultades de **homologación de títulos y la convalidación de estudios, de empleo y vivienda** son, seguidamente, los más acusados. Estos últimos están muy relacionados con el acceso a ayudas y derechos, bajo el supuesto de ser español pero no haber residido nunca en España.

Pero estos primeros momentos de frustración son superados y, aunque con carácter general el nivel económico de vida les baja, **la calidad de vida les aumenta** (libertades, derechos, educación, salud,...). Sus **expectativas** -educativas, de empleo, de integración social- terminan viéndose **cumplidas** en el medio-largo plazo, habiendo calificado casi todas las personas entrevistadas su situación en España como buena.

Con carácter general, los entrevistados no perciben un mayor grado de **igualdad entre mujeres y hombres** que el que existe en los países de donde vienen. Aprecian que la situación de igualdad entre mujeres y hombres, tanto a nivel social como institucional, no es más positiva en España que en sus países de procedencia.

Como se decía, los propios jóvenes entrevistados se identifican como **ciudadanos de dos países**, y su condición legal así lo sostiene. No obstante, esta identidad choca con el reconocimiento de la sociedad española residente en España y con muchos de los trámites legales instaurados, que no parecen con-

templar a estos ciudadanos como españoles de pleno derecho. Entre los informantes clave la cuestión de identificar a este colectivo ha sido objeto de debate: para unos son españoles retornados, para otros descendientes de emigrantes, para otros tantos inmigrantes y para no pocos se corresponden con una figura diferente a todas las demás.

En cuanto a la **valoración** general sobre el **fenómeno** por parte de los informantes clave, cabe señalar que ésta es **positiva**, ya que esta población tiene un perfil formativo alto, se encuentra en edad laboral y tiene la posibilidad de contribuir al desarrollo económico y social español. No obstante, se aprecia que la llegada de mujeres y hombres altamente cualificados también puede producir efectos negativos en España (el aumento de la oferta de trabajadores) y en los países de procedencia, por la pérdida de talento.

Por último, se sostiene que estos y estas jóvenes aportan un **valor añadido a la sociedad española** relacionado con su "**doble pertenencia**": poseen un gran potencial debido a su perfil multicultural que puede y debe ser aprovechado por parte del tejido empresarial. Sin embargo, las empresas y entidades aún no parecen apreciar estas oportunidades, hecho que habría de fomentarse según la opinión de los informantes clave.

---

---

## 3.2 Propuestas

Fruto de estas conclusiones, las propuestas que cabría plantear habrían de dirigirse a:

### · **Visibilización del fenómeno del retorno.**

Como se ha indicado, si bien la emigración de españoles en periodos anteriores de nuestra historia es un hecho en cierta medida conocido y reconocido por el conjunto de la sociedad y sus actores, no sucede lo mismo con el fenómeno del retorno.

Desde la Dirección General de Emigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como desde las Consejerías y Departamentos responsables de temas migratorios en las Comunidades Autónomas, se están lanzando líneas de trabajo con esta orientación, pero debería buscarse un mayor impacto entre instituciones, actores sociales y sociedad en su conjunto para una mayor visibilización del retorno. Porque también forma parte de nuestra historia presente –además de la pasada- y de los flujos migratorios actuales –junto con la población inmigrante que recibimos ahora-.

La **difusión continua de información**, la realización de **campañas de comunicación** o el **lanzamiento de mensajes** institucionales sobre el fenómeno son algunas de las medidas que podrían contribuir a este objetivo.

### · **Reconocimiento específico de la figura del "retorno joven".**

En el contexto de la visibilización comentada, es importante que se conozcan y reconozcan las particularidades concretas del colectivo que ha sido objeto de este estudio.

Manteniendo su plena condición de ciudadanos españoles –como se ha hecho hasta el momento- se deben tener en cuenta las singularidades del colectivo. Singularidades que atañen a cuestiones como no haber residido anteriormente en España, las motivaciones que impulsan la venida a nuestro país o a la percepción que de ellos y ellas pueda tener la sociedad de acogida. Son circunstancias que sólo afectan al estrato más joven de "retornados" y no generalizables al conjunto de éstos.

La cuestión no radica tanto en darle una nueva denominación al colectivo acorde con su realidad, que también, si no más bien y sobre todo en **articular medidas que consideren sus situaciones concretas**.

Esta identificación debería afectar, en primera instancia, a las fuentes de información, a los organismos y Administraciones Públicas, y a las propias asociaciones de emigrantes y retornados.

#### · **Sensibilización social y empresarial sobre el “retorno joven”.**

Las propuestas anteriores, además de servir para la visibilización y reconocimiento de fenómeno, habrán de tener **efectos de sensibilización**.

Por un lado, sobre la sociedad, facilitando la plena integración de los y las jóvenes “retornadas”.

Por otro lado, el lanzamiento de información y mensajes debería afectar también al **tejido empresarial**, en relación a las ventajas que aporta este colectivo como población en edad de trabajar, cualificada y con un bagaje cultural enriquecido por su “doble pertenencia” a dos países.

#### · **Identificación del “retorno joven” en las fuentes de información y enriquecimiento de las mismas.**

Desde el punto de vista de las fuentes de información, con el Instituto Nacional de Estadística como máximo representante, podrían incorporarse criterios de **identificación del colectivo joven en las estadísticas** más significativas sobre el retorno (Estadística de Variaciones Residenciales, Censo de Población y Viviendas,...), en las que, bajo el epígrafe de ‘inmigrantes españoles’, se invisibilizan las particularidades concretas mencionadas.

La incorporación de nuevas variables, inclusive en el Censo Electoral de Españoles Residentes en el Extranjero, enriquecería también la utilidad de esta información.

Se estima conveniente, asimismo, seguir realizando **aproximaciones de carácter cualitativo** que profundicen en los perfiles, demandas y oportunidades de estos y estas jóvenes, contando para ello con la colaboración de las Consejerías de Trabajo en el extranjero, los Consulados españoles y las asociaciones de emigrantes y retornados.

**Encuestas de opinión, creación de grupos de reflexión o el reforzamiento de las ayudas para la investigación** –que ya recoge la Dirección General de Emigración en sus líneas de subvenciones a través de las diversas convocatorias anuales- serían algunas de las actividades a fomentar.

#### · **Articulación de nuevas medidas desde los organismos y Administraciones Públicas.**

La labor de los organismos de emigración, las Consejerías de Trabajo en el exterior y los Consulados son cruciales a la hora de facilitar el proceso de llegada a España –sobre todo en la primera etapa- de las y los jóvenes “retornados”.

Así, además de las propuestas ya descritas, cabe realizar otras complementarias que encuentran su razón de ser exclusivamente en estos organismos. Actuaciones que vendrían a reforzar el importante esfuerzo y centralidad ya puesto en la población joven retornada por parte de los mismos.

Las medidas se refieren a los momentos cruciales que caracterizan el proceso de “retorno”:

**a) Medidas previas al retorno**, que implicarían incidir sobre las Consejerías de Trabajo y Consulados en el exterior al objeto de:

- **Reducir los tiempos de los trámites** en los países de origen, analizando las posibilidades de un mayor grado de informatización de los sistemas de gestión, estableciendo protocolos más ágiles y, sobre todo, reforzando los recursos humanos en estos organismos.

- **Facilitar información complementaria** a los trámites legales sobre la Oficina del Retorno, las ayudas disponibles y la realidad cercana y práctica de España (mercado laboral, contexto político, estado de la vivienda, sistema sanitario...). La formación y la facilitación de material de apoyo (folletos, guías, sitios web,...) en esta materia al personal de las Consejerías y Consulados se perciben como medidas muy convenientes.

**b) Medidas posteriores al retorno**, que competirían a las Administraciones Públicas en “esta orilla” –central, regional y local- y que habrían de contemplar:

- Una mayor dotación de competencias, servicios y recursos a la **Oficina del Retorno** –e instancias similares a nivel regional-, de valor añadido a la información y asesoramiento prestado actualmente sobre normas, procedimientos y ayudas. Especialmente útil sería introducir información y asesoramiento en el ámbito de la educación, la vivienda y el empleo.

- También en España, **reducir los tiempos en la tramitación** de determinadas gestiones, particularmente en el caso de la homologación de títulos y convalidación de estudios. Agilizar los trámites, facilitar la información al respecto e implantar herramientas de carácter telemático pueden beneficiar a que el tiempo y el esfuerzo invertidos en estas gestiones sean menores y, sobre todo, a que los jóvenes puedan integrarse cuanto antes en el mercado laboral español o continuar con su formación.

- Y crucial, en este sentido, revisar la **legislación** estatal, regional y local de acceso a ayudas públicas, introduciendo **supuestos de excepcionalidad** para estos y estas jóvenes en los casos en que se prevean criterios de tiempo de residencia en el ámbito territorial correspondiente.

De manera global, es importante que los actores políticos realicen un proceso de **transversalización de la política de ciudadanos en el exterior** –ya sea en materia de educación, empleo, vivienda, sanidad,...- para que éstos puedan acceder a todos los servicios públicos en igualdad respecto con los residentes en el territorio español.

### · **Establecimiento de un nuevo foco de atención sobre la población joven en las asociaciones de emigrantes y retornados.**

Se ha detectado, por otra parte, la necesidad de dotar de un carácter más central a la atención de la población joven entre la red de asociaciones y centros de emigrantes retornados.

Muchas de estas asociaciones, como se ha visto, no tienen como personas beneficiarias a este sector de la población –a pesar de su volumen en el conjunto del retorno- mientras que los y las jóvenes entrevistadas afirman no participar en estas redes.

Sin embargo, dichas asociaciones podrían llegar a jugar un valioso papel como canal de información, asesoramiento y, sobre todo, de apoyo en la primera etapa de llegada a España.

Pero para ello hay que dotar de cierto **cambio estratégico a las asociaciones**, donde el núcleo de población joven se coloque como un eventual eje de actividad junto con el público al que se han dirigido tradicionalmente –emigrantes y retornados de edades más avanzadas-.

Las posibilidades abiertas en este campo para la intervención de las asociaciones de retornados han de tenerse en cuenta (por ejemplo, en materia de información, de asesoramiento, de transmisión de

conocimiento, de generación de redes...), aunque, en ese caso, se debería realizar un importante esfuerzo por **captar a este nuevo perfil** de beneficiarios así como por **ampliar la gama de actividades y servicios** ofertados.

· **Impulso de comunidades y servicios específicos orientados al retorno joven, sobre todo en soportes online.**

Podría ser interesante, también, estudiar el impulso de asociaciones y redes destinadas concretamente a este colectivo, ya sea en el contexto del movimiento migratorio, del juvenil o específicamente a través de una nueva línea de trabajo que ponga su sello en el "retorno joven".

En todo caso, lo que sí parece cierto es que se han de articular servicios dirigidos al colectivo joven y darlos a conocer.

Es preciso, igualmente, que las y los jóvenes retornados encuentren un espacio donde compartir sus experiencias y en el que puedan trabajar, conjuntamente, por su integración, así como en el reconocimiento mutuo o en la visibilización social de sus identidades y realidades.

En ese sentido, la creación de **servicios y comunidades online** constituirían una vía muy práctica y exitosa para alcanzar este propósito, máxime si consideramos tanto el perfil del colectivo (con competencias tecnológicas y familiarizado con el uso de las TIC) como las enormes posibilidades interactivas que, en la actualidad, brinda la nueva generación de herramientas tecnológicas (Web 2.0) para abordar todas estas dimensiones a la vez (información, servicios, interacción y visibilidad) produciendo amplias sinergias e impactos a costes muy razonables.

Cabe añadir, en este punto, la oportunidad que se visualiza para coordinar desde la Dirección General de Emigración líneas de acción en esta materia con otras instituciones y programas (Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; Fondo Social Europeo, etc.) para las cuales el incremento del uso de las TIC entre diferentes categorías de ciudadanos representa un propósito central.

· **Fortalecimiento y rentabilización del perfil emprendedor, binacional e intercultural de este colectivo**, entendido como una gran oportunidad para la economía y la sociedad española.

Es importante resaltar aquí el significado de incorporar una visión renovada de este tipo de migraciones en el contexto de sociedades y economías globalizadas (valorización de sus aportes en el marco actual dada su capacidad de generar puentes entre economías y de potenciar miradas biculturales, inserción en redes empresariales de carácter auténticamente transnacional, fomento de modelos de liderazgo acordes con los nuevos tiempos...). Desde este prisma, se proponen algunas actuaciones que, inicialmente, podrían adoptar el carácter de **experiencias piloto**:

- **Viveros de emprendedores/emprendedoras "Retorno joven"** que, además de incidir en el apoyo a itinerarios integrados de 'aprender a emprender', aportasen una buena contextualización sobre la realidad española en todo lo que se refiere al mundo de los negocios (panorama, normativa, recursos, oportunidades, sistemas de apoyo, contacto con empresas locales, conocimiento en profundidad de algunos sectores productivos clave...)
- **Programa "Emprendedores/emprendedoras de negocios en dos orillas"**, focalizados en ámbitos que incorporen las fortalezas de las personas con referencias biculturales, tales como *trading* comercial, industrias culturales, mediación y educación intercultural, etc.
- **Programa de formación** (en habilidades directivas, emprendedoras, tecnológicas, gestión de la igualdad, etc.) y de *coaching*/madrinado a cargo de empresarias españolas, destinado a mujeres emprendedoras o con potencial directivo que pudieran optar a la creación de nuevos negocios en

ámbitos transnacionales (cadenas de valor) o a su incorporación a puestos directivos dentro de corporaciones españolas que operan en América Latina.

· **Organización de mesas, encuentros, ferias, etc.**, dirigidas a poner en contacto al caudal de talento que representa nuestro "Retorno joven" con empresas que pudiesen estar interesadas en su aprovechamiento, por ejemplo multinacionales españolas.

Sin duda, la realización de un estudio como éste, fruto del interés de la propia Dirección General de Emigración, es una seña indiscutible de que se va avanzando hacia este sector de población.

No obstante, se habrá de seguir trabajando en procurar que la población retornada y, en especial, los y las jóvenes, encuentren mayores apoyos para realizar el proceso de asentamiento en nuestro país y, una vez en España, se **integren adecuadamente en la sociedad española** que, al fin y al cabo, **es también la suya**.